



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### 21723 *Notificación resolución expediente de Servicios Urbanos*

Intentada sin efecto, la notificación de la resolución por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no ha podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizada la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, *BOE de 27 de noviembre*, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de la presente notificación por lo que se informa de la resolución recaída en el expediente.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y es en las dependencias del Ajuntament de Calvià, C/ Julià Bujosa Sans Batle, 1, departamento de Movilidad y Servicios Urbanos, donde el interesado o el representante debidamente acreditado, podrá comparecer en el término de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y tener constancia del mismo, en horario de 9h. a 14,30h de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte al interesado, que de no comparecer en el citado periodo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del término señalado para comparecer.

INSTANCIA RGE	NOMBRE	RESOLUCIÓN
13400	ALDEA DEL GOLF Y MAR, S.L.	DESESTIMAR SOLICITUD

Calvià , 26 de noviembre de 2014

**El Teniente de Alcalde de Vías y Obras**

Fdº. Daniel Perpiñá Torres

